



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

ASISTENTES:
PRESIDENTA:
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA UCM

Margarita Barrio Mozo

VOCALES:
JEFA DE LA SECCIÓN DE GASTOS DE LA INTERVENCIÓN.

Isabel Ramos Gallardo

LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA UCM

Esther Hernández Carrillo

SECRETARIA:
JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA UCM

Ana María Serantes Vilar

MESA DE CONTRATACIÓN

En el despacho de la Dirección de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), siendo las 12:10 horas del día 29 de ENERO de 2018, se reúnen, constituidas en Mesa de Contratación, las personas que se indican al margen, quienes, conforme lo dispuesto en la legislación vigente, han de proceder a la calificación de los documentos presentados, en tiempo y forma, por las empresas BEADES CONSULTORÍA Y PROYECTOS, S.A., CÓDIGO ARQUITECTURA, S.L.P, HNG ARQUITECTURA MODERNA, S.L. e IMPULSO, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSULTORÍA para la subsanación prevista en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), del procedimiento abierto anunciado en Resolución de la Universidad Complutense de Madrid, de 23 de noviembre de 2017, publicada en el BOE de 27 de noviembre de 2017, para la contratación de los trabajos:

DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL DE EJECUCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. PA – 026/2017.

La secretaria de la Mesa informa que el Registro General, conforme lo previsto en el artículo 80.5 del RGLCAP, el pasado 24 de enero de 2018, registró sendos sobres presentados por las señaladas empresas bajo el título SUBSANACIÓN EXPEDIENTE PA – 026/2017,.

Acto seguido se procede a la apertura de los indicados sobres cuyo contenido se relaciona a continuación:

- BEADES CONSULTORÍA Y PROYECTOS, S.A. presenta “Declaración relativa a los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (artículo 64.1 del TRLCSP) firmada” y “Certificado del cumplimiento de la normativa de Riegos Laborales (Anexo VIII)”
- CÓDIGO ARQUITECTURA, S.L.P. presenta “Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad (Anexo VI del PCAP)”
- HNG ARQUITECTURA MODERNA, S.L. presenta “Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad (Anexo VI del PCAP)”

- IMPULSO, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSULTORÍA presenta *“Declaración relativa a los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (artículo 64.1 del TRLCSP) firmada”*

Se evalúa la documentación contenida conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, a la vista del resultado, las empresas BEADES CONSULTORÍA Y PROYECTOS, S.A., CÓDIGO ARQUITECTURA, S.L.P, HNG ARQUITECTURA MODERNA, S.L. e IMPULSO, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSULTORÍA son admitidas a las siguientes fases del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:20 horas, se levanta la sesión de la que se expide el presente acta que firmo como secretaria.

LA SECRETARIA,

